



Factura: 001-101-000064265



20190901014C01756

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901014C01756

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(és) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 26 DE ABRIL DEL 2019, (9:29).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



30/04/19 11:58

N° TRAMITE: 27553-0041-19

DOCUMENTO: Nacimiento

EXP: 12/15

Samborondón, 8 de abril de 2019

CPA.

Daniel Carpio Ochoa
Ciudad.-

De mi consideración:

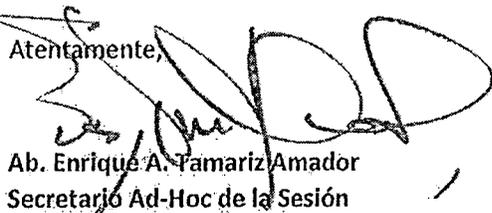
Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MASTERCOMMER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su sesión celebrada el 5 de abril de 2019, resolvió elegirlo a usted como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la misma, con las atribuciones y deberes constantes en la Ley de Compañías.

Sus atribuciones constan en el artículo 387 y siguientes de la Ley de Compañías, entre las que constan, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**, para los fines de la liquidación.

La compañía **MASTERCOMMER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 23 de febrero de 2010, ante el Ab. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular de Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón, el 15 de marzo de 2010.

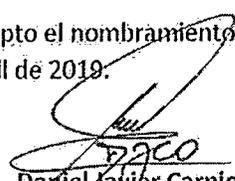
Mediante Escritura Pública otorgada el 15 de junio de 2012 ante el Ab. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, se procedió a disolver anticipada y voluntariamente la compañía **MASTERCOMMER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que se inscribió en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil de Cantón Samborondón el 8 de octubre de 2012.

Atentamente,



Ab. Enrique A. Tamariz Amador
Secretario Ad-Hoc de la Sesión

Acepto el nombramiento de Liquidador Principal para el cual he sido elegido, Samborondón 8 de abril de 2019.



CPA. Daniel Carpio Ochoa
C.C. 091970505-3



Ab. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA





REGISTRO
MERCANTIL
SARAGORÇA

ESPACIO
EN BLANCO

[Faint, illegible handwritten text]



TRÁMITE NÚMERO: 1196

1315274TRTNBQZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	747
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	337
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0992657332001	MASTERCOMMER S.A. EN LIQUIDACION	COMPAÑIA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

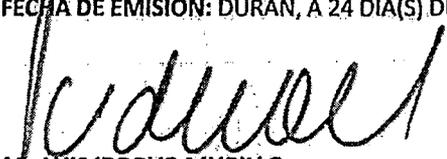
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MASTERCOMMER S.A. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER
IDENTIFICACIÓN	0919705053
CARGO:	LIQUIDADOR PRINCIPAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA PARA LOS FINES DE LA LIQUIDACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL





REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMÓN

EN BLANCO

